

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RECHAZO A LOS RECORTES QUE SE ESTÁN APLICANDO AL DESARROLLO DE LA LEY DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y A LA AUTONOMÍA PERSONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0084]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0084, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a rechazo a los recortes que se están aplicando al desarrollo de la Ley de la Atención a la dependencia y a la autonomía personal.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0084]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación parlamentaria de la Ley 39/2006 de 14 de marzo para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia supuso un cambio de modelo en la configuración de la atención social.

Se abandonó un sistema de protección de carácter benéfico-asistencial, para sustituirlo por una tratamiento de la dependencia y la atención a la discapacidad, sustentado en un derecho subjetivo a la protección social, amparado en los principios de igualdad, universalidad y equidad en beneficio de los sectores sociales más desprotegidos y en riesgo de exclusión social.

Un sistema público de atención a los servicios sociales que desde su puesta en marcha ha experimentado un avance indiscutible y sumamente beneficioso desde el punto de vista de la rentabilidad social y económica: en número de beneficiarios, en empleo creado y en el aumento de cotizaciones a la seguridad social, especialmente para las mujeres.

En Cantabria y siguiendo la filosofía de la Ley estatal, nuestra norma autonómica de Servicios Sociales se ha desarrollado con holgura y acierto tal y como ponen de manifiesto todos los indicadores oficiales, situándonos en los primeros niveles de atención a los usuarios en el Sistema de Atención a la Dependencia.

Hoy, tras sucesivos recortes presupuestarios estatales y autonómicos esta ley fundamental se halla en claro peligro de involución, cuando no de desaparición.

El último varapalo para el futuro mantenimiento de nuestro sistema de atención a la dependencia llega de la mano de un Real Decreto-Ley aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de julio de 2012.

Medidas que atacan los fundamentos básicos de la norma acabando con los importantes avances alcanzados a favor de la protección social pública, universal y equitativa que preconizaba la Ley.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria rechaza los recortes que desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de Cantabria se están aplicando al desarrollo de la Ley de la Atención de la Dependencia y la Autonomía personal atacando de manera sustancial su sostenimiento y desarrollo futuro.

El Parlamento de Cantabria rechaza los ataques indiscriminados y arbitrarios que el Partido Popular está dirigiendo a nuestro sistema de Protección social reduciendo el gasto y la inversión dirigida a la atención de la dependencia, la discapacidad y las personas en riesgo de exclusión social.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a priorizar el gasto y la inversión, dirigida a promover la vida autónoma y la atención a la dependencia en garantía de las máximas cotas de calidad de vida y de protección social para las personas dependientes y en riesgo de exclusión social haciendo efectivo su programa de Gobierno para Cantabria en materia de bienestar social.

En Santander, a 19 de julio de 2012

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA
D. Rafael de La Sierra González"